



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-076

VISTO:

1. Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en Nota DISE N°2023/0160, de 8 de mayo de 2023, y por la Sra. Vicerrectora en Nota VR N°723-2023 de 11 de mayo de 2023, en orden a otorgar a la alumna Hellen Daniela Haeger Zúñiga, de la Carrera de Química y Farmacia, la Beca de Estudio "Ernesto Mahuzier", año 2023, conforme a lo resuelto por la Comisión Especial encargada de su otorgamiento de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento vigente de la señalada Beca, aprobado por Decreto U. de C. N°2021-077 de 19 de mayo de 2021.
2. Lo Establecido en Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio **ERNESTO MAHUZIER, AÑO 2023**, a la alumna **Hellen Daniela Haeger Zúñiga**, de la Carrera de Química y Farmacia.

Transcríbase electrónicamente a la beneficiaria con la señalada Beca; a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Farmacia; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 25 de mayo de 2023.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam.

